

La hipótesis de la “paz democrática” y su análisis en el contexto suramericano*

FÉLIX MARTÍN

Profesor de la Facultad de Relaciones Internacionales de la Florida International University

La guerra y la paz son dos resultados intermitentes, e igualmente fundamentales, de la naturaleza dinámica del sistema político internacional. Sin embargo, ha sido sólo desde mediados de la década de los ochenta cuando el estudio causal de la paz recuperó su puesto central en el análisis teórico y empírico de las Relaciones Internacionales. Su resurgimiento se debe a la aceptación, popularidad y corroboración histórica de la hipótesis de la “paz democrática”.¹ Esta proposición describe la relación tipo causa-efecto entre la existencia de sistemas políticos democráticos y la permanencia de un período de paz continua y robusta entre países que forman la Comunidad del Atlántico Norte desde 1946 hasta el presente.

Nuestro propósito es verificar la eficacia y validez explicativas de la hipótesis de la paz democrática en el contexto histórico del período de paz en Suramérica, que comienza con el fin de la Guerra del Chaco en 1935 y se extiende hasta la consolidación regional de la democracia en 1995. Aunque la historia de los Estados suramericanos incluye múltiples hechos relativos a intervenciones militares, dictaduras y violencia política interna, debemos recordar al lector que estos países han evitado “guerras interestatales”² de gran envergadura. Es muy importante, para el avance teórico de las Ciencias Políticas en general, entender si la paz regional en Suramérica es, verdaderamente, una consecuencia directa o espuria del tipo de gobierno que ha predominado en esos países. Desde el punto de vista metodológico, el examen propuesto aquí representa una prueba decisiva de una de las más aceptadas e importantes hipótesis en el estudio de las Relaciones Internacionales en particular. El resultado de este análisis nos permitirá fortalecer más el nexo causal entre democracia y paz, o, de lo contrario, demostrar su deficiencia explicativa general. De ser este último el resultado, propondremos una nueva explicación que se ajuste mejor a la realidad socio-política de América del Sur.

EL PARADIGMA LIBERAL Y LA NATURALEZA PACÍFICA DE LAS DEMOCRACIAS

La gestión de paz realizada en Europa por el Presidente norteamericano, Woodrow Wilson, al final de la Primera Guerra Mundial, y su plan de paz internacional, esbozado en el famoso discurso de los “Catorce Puntos” del 8 de enero de 1918,³ agregaron a la tradición filosófica liberal una dimensión internacional, directamente vinculada a la promoción, evolución y permanencia de la paz internacional. Esta nueva corriente intelectual en el estudio de las Relaciones Internacionales estableció una clara relación causa-efecto entre el grado de democratización internacional y la posibilidad de paz interestatal. Explicado de otra manera, si prevalece una totalidad de regímenes democráticos en una misma región, el argumento sostiene que la posibilidad de *paz estable* internacional es muy probable. En resumen, los gobiernos democráticos liberales, en países que forman parte de una misma dñada o de un mismo grupo de Estados contiguos, aseguran el origen y la longevidad de la paz internacional entre ellos. Este razonamiento liberal es también corroborado por la mínima e insignificante evidencia histórica de conflictos bélicos y guerras internacionales entre democracias liberales.

El origen y los fundamentos filosóficos de este razonamiento liberal sobre la paz democrática se encuentran en la obra de Immanuel Kant, *Perpetual Peace*, publicada en 1795. En ese ensayo, Kant desarrolla la noción de que los gobiernos republicanos –en términos contemporáneos, las democracias pluralistas o liberales– son más pacíficos que los regímenes autocráticos. Por ello, en un comentario sobre las virtudes de la forma de gobierno republicano para la sociedad civil, Kant pregunta de forma retórica, “¿es que también los gobiernos republicanos ofrecen la única base para la paz perpetua?”; a lo que responde: “además de la pureza de su origen, una pureza cuya fuente es un puro concepto del derecho, la constitución republicana también provee el deseable resultado de la paz perpetua... Por contraste, en una constitución no republicana o autocrática, donde los súbditos no son ciudadanos, lo más fácil de hacer en el mundo es declarar la guerra”.⁴ Su razonamiento se basa, primero, en el respeto absoluto del republicanismo por las libertades individuales de los ciudadanos; segundo, en el reconocimiento de una sola y legítima fuente de los derechos jurídicos de todos los individuos en la sociedad; y, tercero, en la igualdad legal de todos los ciudadanos ante el gobierno. Por lo tanto, es de esperar, según Kant, que Estados fundados sobre estas normas ejerciten la moderación, y respeten los derechos de los individuos y de otros Estados más allá de sus propias fronteras. Además, desde un punto de vista más utilitario, Kant mantiene que en los Estados republicanos, donde el gobierno representa el bienestar individual de sus ciudadanos y en los que el pueblo es su propio legislador soberano, la guerra entraña un detrimento de sus propios intereses materiales.

Basado en la noción de lo que considera un vínculo inherente entre gobiernos republicanos y su naturaleza pacífica, Kant desarrolla en su obra tres temas básicos sobre la paz internacional: primero, predecir la pacificación progresiva de una liga de paz (*foedus pacificicum*) entre Estados republicanos o democráticos; segundo, explicar las causas de la pacificación interna de esta liga de paz; y, por último, señalar varias razones por las cuales gobiernos democráticos no podrían mantener relaciones de paz con sistemas autocráticos. En la conclusión lógica de su argumento, se evidencia que la paz sólo puede ser posible entre Estados liberales, constituidos sobre criterios del republicanismo kantiano.⁵

Apoyándose en el razonamiento kantiano, Michael Doyle, un teórico estadounidense contemporáneo, explica que las relaciones de paz entre Estados democráticos y autocráticos son inevitablemente problemáticas y casi imposibles de mantener por medios pacíficos a largo plazo. Doyle arguye que existen dos sistemas de relaciones internacionales en el mundo, los cuales operan sobre dos tipos de normas de convivencia internacional. Primero, existe un mundo civilizado e institucionalizado, en el cual el orden y la paz se obtienen mediante un mutuo autocontrol y mesura moral y constitucional entre los Estados democráticos liberales. Por otra parte, existe un mundo anárquico, similar al “estado de naturaleza” descrito por Thomas Hobbes en el *Leviatán*, en el cual el orden y la paz derivan únicamente del equilibrio del poder internacional y de los cálculos de prudencia estratégica militar.⁶ Doyle concluye que los Estados pueden coexistir pacíficamente mientras se rijan por principios y normas internacionales liberales. Segundo, dado que los Estados democráticos y autocráticos operan en dos mundos totalmente distintos, debido a sus diferentes principios y normas de conducta internacional, los conflictos bélicos interestatales y las guerras entre ellos son casi inevitables. Finalmente, por definición, o salvo en el caso de una transición democrática, las autocracias no tienen otra opción que funcionar fuera de la liga o unión de paz internacional. Por consiguiente, las autocracias enfrentan mayores probabilidades de guerras que las democracias liberales.

La hipótesis de la paz democrática cuenta con un apoyo empírico contundente. En vida de Kant, la “paz perpetua” entre Estados democráticos era meramente una quimera, un caso hipotético o una teoría normativa, basada sólo en preceptos morales sobre los derechos de las naciones y sus justas conductas internacionales. Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial y, particularmente, a partir de la caída del Muro de Berlín, los conceptos de la naturaleza pacífica de las democracias y de la paz democrática se han aceptado como verdaderos axiomas en las Relaciones Internacionales. De hecho, Jack S. Levy, un estudioso contemporáneo de política internacional, ha afirmado que “la au-

sencia de guerra entre democracias es lo más aproximado a una ley empírica en las Relaciones Internacionales”. Por separado, otros dos estudiosos del tema confirman que la paz democrática “es probablemente uno de los productos más importantes del estudio científico de la política internacional”.⁸

Indudablemente, la corroboración empírica de la paz democrática ha aumentado considerablemente la credibilidad de la relación causa-efecto entre democracia y paz. La evidencia corrobora el postulado según el cual las democracias raramente contienden entre sí; ello con algunas excepciones como la Guerra Hispano-Americana de 1898, y la fácilmente explicable colaboración de Finlandia con la Alemania nazi y su participación junto a ella en la Segunda Guerra Mundial.⁹ Esta hipótesis se hace aún más probable cuando se combina con la naturaleza violenta y agresiva observada en la mayoría de los regímenes autoritarios. En resumen, según estos razonamientos, podría decirse que la única causa de la violencia internacional sería la presencia y actuación de regímenes dictatoriales en el ámbito internacional. Para constatar la validez y eficacia explicativa general de la hipótesis de la paz democrática, analizaremos su relación causal frente a la evidencia histórica de la paz suramericana. Por medio de nuestro sondeo, procuramos determinar si, en efecto, la paz internacional deriva siempre de la presencia de regímenes democráticos.

LAS DEMOCRACIAS Y LA PAZ INTERESTATAL

Basados en el mismo razonamiento teórico y en las observaciones empíricas señaladas anteriormente, muchos estudiosos contemporáneos de política internacional plantean, de forma casi axiomática, el vínculo de causa-efecto entre la variable del ejercicio de gobierno democrático en un grupo de países, y el origen, evolución, fortalecimiento y permanencia de la paz entre ellos. Para aquellos que formulan y propugnan la hipótesis de la paz democrática, sería paradójico hallar un caso de paz interestatal estable entre países gobernados intermitentemente por dictaduras civiles o militares.

La paz intrarregional en Suramérica es uno de esos casos algo anómalos y difíciles de explicar mediante el argumento que sustenta la proposición de la paz democrática. Dadas la complejidad y la contradicción histórica de la paz en esta región, el asunto reviste las características y el potencial de ser el *litmus test* que falsifique o invalide parcialmente esa hipótesis. Para mantener un enfoque estrictamente científico y riguroso en nuestro análisis, plantearemos en primer lugar los criterios que nos permitirán clasificar de forma dicotómica y con la mayor exactitud posible el tipo de regímenes políticos (i.e., la variable independiente de la hipótesis en cuestión) que han imperado en los países de América del Sur desde 1935 hasta 1995. Una vez que esta clasificación esté completa, indagaremos si existe algún tipo de evidencia empírica que demues-

tre la relación causal entre la variable independiente (i.e., tipo de régimen político) y la variable dependiente (i.e., el período de paz intrarregional.) En caso de que no se pueda comprobar una co-variación entre ambas variables, centraremos nuestro análisis exclusivamente en aquellas díadas en las que sí se ha registrado una crisis militarizada. El propósito de este segundo esfuerzo será determinar cuál de los dos tipos de régimen, democracias o dictaduras, ha sido el más propenso a iniciar crisis y conflictos bélicos en la región.

Democracia o dictadura: formalización y precisión de la variable independiente

Definir en términos precisos la variable independiente es un método simple y directo de concretar la hipótesis de la paz democrática. Este paso nos permitirá distinguir con claridad los gobiernos democráticos y los dictatoriales, independientemente. Para ello utilizaremos la definición y los criterios empleados en el estudio realizado por Mike Álvarez, José A. Cheibub, Fernando Limongi y Adam Przeworski, “Classifying Political Regimes”. Ellos definen un gobierno democrático como un “régimen en el que los puestos gubernamentales se distribuyen y ocupan por medio de y como resultado de una contienda electoral periódica”.¹⁰ Además afirman que la “democracia es un sistema en el que los titulares o poseedores de cargos oficiales pueden perder y, de hecho, pierden elecciones”. Por tanto, ellos especifican tres reglas que definen el grado de democracia de una contienda electoral: (1) la incertidumbre o duda *ex ante* significa que un titular de un cargo político siempre enfrenta a la posibilidad de poder perder su puesto en una contienda electoral o elección; (2) la irreversibilidad *ex post* implica que los resultados de las elecciones son irreversibles o irrevocables aunque la oposición sea victoriosa; y (3) la repetición entraña la expectativa popular de que las elecciones se repetirán periódicamente. Por último, ellos consideran como elemento esencial, y mínimo requisito de su definición de la democracia, que el jefe ejecutivo del gobierno y los legisladores obtengan sus respectivos cargos como resultado, directo o indirecto, de una elección democrática. De acuerdo con su definición, los gobiernos que se ajusten a estos criterios se clasificarán como democracias; y todos aquellos que no, se considerarán dictaduras.

Debemos aclarar que Álvarez, *et. al.* clasifican, a su vez, las democracias en presidenciales, parlamentarias, y mixtas; y las dictaduras, en burocráticas y autocráticas. Aunque este grado de especificación enriquece su análisis, lo obviaremos en el nuestro. El propósito de nuestro trabajo no necesita tal grado de precisión. Por ello, adoptaremos y aplicaremos al desarrollo político de América del Sur de 1935 a 1995 la clasificación dicotómica de democracia y dictadura. Sobre la base de esta clasificación hemos preparado una tabla que presenta diferentes períodos políticos de cada uno de estos Estados de la región como democracia o dictadura. (Ver tabla 1)

Análisis de la evidencia empírica

Como hemos señalado anteriormente, salvo algunas crisis militarizadas y escaramuzas fronterizas, América del Sur se ha librado de las calamidades asociadas con grandes guerras internacionales a nivel intrarregional. El período de 1935 a 1995 en la historiografía de la región es, en efecto, un solo caso de paz intrarregional entre Estados. Por ello, cuando se aplica la hipótesis de la paz democrática a la evolución de la paz en Suramérica, llegamos a la conclusión de que ésta no se debe clasificar como una paz democrática. Durante este período, Suramérica ha sido gobernada simultáneamente tanto por regímenes dictatoriales como democráticos, por lo que se puede afirmar que las interacciones entre estos dos tipos de sistemas políticos no han causado ningún grado de alteración en la incidencia de guerras. Además, como se demuestra en la tabla, claro que excluyendo a Guyana y Surinam, sólo en el año 1995 se da la circunstancia de que todos los países de la región están gobernados por regímenes democráticos. Excepto por esta situación extraordinaria, la mayoría de los países han sido gobernados intermitentemente desde 1935 por regímenes dictatoriales. También, nuestro análisis nos lleva a la conclusión de que la coexistencia de ambos tipos de gobiernos a lo largo del período de paz no ha causado el efecto violento y deletéreo pronosticado por el argumento causal de la hipótesis en cuestión. Este hallazgo significa, en resumen, un verdadero reto para los expertos y defensores de la hipótesis de la paz democrática.

Una segunda parte de nuestra prueba atenúa considerablemente algunos criterios de la hipótesis de la paz democrática. De modo que, en vez de procurar explicar todo el período de paz en Suramérica, reducimos el alcance de nuestro examen y analizamos solamente el efecto preventivo que las democracias puedan surtir sobre la incidencia de crisis y guerras en casos de dñadas militarizadas. De hecho, la evidencia demuestra que aun cuando se reduce el alcance de la investigación solamente a casos de “crisis militarizadas”, no se detecta una correlación positiva entre el incremento de gobiernos dictatoriales y un mayor número de crisis bélicas en la región. Por ejemplo, encontramos que en las tres crisis militarizadas de 1941, 1981, y 1995 entre Ecuador y Perú, ambos países estaban gobernados por gobiernos democráticos. Lo mismo ocurre con el incidente del Caldas en 1986 en el Golfo de Venezuela entre Colombia y Venezuela. Sólo la crisis del Canal de Beagle en 1978 entre Argentina y Chile surge en un momento en que ambos países estaban gobernados por dictaduras militares. Por último, la disputa entre Guyana y Venezuela por el territorio del Esequibo se agudizó en 1982 mientras Guyana era una dictadura y Venezuela una democracia. La mayor incidencia de crisis militarizadas, en períodos en que ambos países estaban gobernados por democracias, indica claramente la falta de un nexo

Tabla 1
Clasificación de regímenes políticos en Suramérica, 1935-1995

País	Tipo de régimen	Año de entrada	Año de salida
Argentina	Dictadura	1935	1945
Argentina	Democracia	1946	1954
Argentina	Dictadura	1955	1957
Argentina	Democracia	1958	1961
Argentina	Dictadura	1962	1962
Argentina	Democracia	1963	1965
Argentina	Dictadura	1966	1972
Argentina	Democracia	1973	1975
Argentina	Dictadura	1976	1982
Argentina	Democracia	1983	1995
Bolivia	Dictadura	1935	1978
Bolivia	Democracia	1979	1979
Bolivia	Dictadura	1980	1981
Bolivia	Democracia	1982	1995
Brasil	Dictadura	1935	1944
Brasil	Democracia	1945	1963
Brasil	Dictadura	1964	1978
Brasil	Democracia	1979	1995
Chile	Democracia	1935	1972
Chile	Dictadura	1973	1989
Chile	Democracia	1990	1995
Colombia	Democracia	1935	1947
Colombia	Dictadura	1948	1957
Colombia	Democracia	1958	1995
Ecuador	Dictadura	1935	1937
Ecuador	Democracia	1938	1947
Ecuador	Democracia	1948	1962
Ecuador	Dictadura	1963	1978
Ecuador	Democracia	1979	1995
Guyana	Dictadura	1966	1995
Paraguay	Democracia	1935	1935
Paraguay	Dictadura	1936	1992
Paraguay	Democracia	1993	1995
Perú	Democracia	1935	1935
Perú	Dictadura	1936	1938
Perú	Democracia	1939	1947
Perú	Dictadura	1948	1955
Perú	Democracia	1956	1961
Perú	Dictadura	1962	1962
Perú	Democracia	1963	1967
Perú	Dictadura	1968	1979
Perú	Democracia	1980	1989
Perú	Dictadura	1990	1994
Perú	Democracia	1995	1995
Surinam	Democracia	1975	1979
Surinam	Dictadura	1980	1987
Surinam	Democracia	1988	1989
Surinam	Dictadura	1990	1995
Uruguay	Dictadura	1935	1937
Uruguay	Democracia	1938	1972
Uruguay	Dictadura	1973	1984
Uruguay	Democracia	1985	1995
Venezuela	Dictadura	1935	1945
Venezuela	Democracia	1946	1947
Venezuela	Dictadura	1948	1958
Venezuela	Democracia	1959	1995

Fuente: Para la compilación de datos se utilizó los Bancos de Datos de Política y Economía Mundial de A.C.L.P., presentados en los manuscritos del 6 de diciembre de 1994 y del 1 de junio de 1995 por Mike Alvarez, José Antonio Cheibub, Fernando Limongi, y Adam Przeworski. Los datos me fueron facilitados por el profesor Juan J. López, con permiso para su uso por el profesor Adam Przeworski. Como la clasificación de la mayoría de los países en América del Sur en el banco de datos de A.C.L.P. comprende sólo los años de 1950 a 1990, tuve que extender la clasificación hasta 1935. Para ello usé los criterios clasificadores de regímenes políticos, utilizados por A.C.L.P. en sus bancos de datos. Estos criterios se pueden encontrar en Mike Alvarez, José Antonio Cheibub, Fernando Limongi, y Adam Przeworski, "Classifying Political Regimes", manuscrito inédito del 13 de abril de 1995. Para la presentación completa de los datos utilizados para la extensión de la clasificación, véase, Félix E. Martín González, "The Longer Peace in South America, 1935-1995", tesis doctoral, Columbia University, 1998, apéndice B.

causal entre regímenes democráticos y la prevención de crisis y conflictos que hubiesen afectado el fortalecimiento y permanencia de la paz en el ámbito suramericano.

Dada la anterior conclusión, es pertinente e importante indagar por qué mientras el razonamiento de la paz democrática explica muy bien el caso de la paz entre los países de la Comunidad del Atlántico Norte, no opera del mismo modo en el caso de la paz en América del Sur. Además, desde el punto de vista teórico, es crucial explorar hasta qué punto el caso de paz intrarregional suramericana representa una total, o una parcial refutación de las bases normativas y más generales de la teoría de la paz democrática.

**CONCLUSIÓN: SI NO ES UNA PAZ “DEMOCRÁTICA”,
¿SERÁ UNA PAZ “MILITARISTA”?**

La relevancia de la hipótesis de la paz democrática para la Comunidad del Atlántico Norte procede, primeramente, del origen inductivo de su razonamiento. Como ya se ha señalado, lo que inspira y motiva el contenido empírico de esta proposición es la relación de paz estable, desde finales de 1946, entre los países de Europa Occidental, América del Norte, e incluso Japón, país que se encuentra fuera de la órbita geográfica que comprende la hipótesis, pero que comparte con los países occidentales varias características fundamentales en las esferas económica y política.

Existen grandes diferencias entre lo que implica la zona de paz democrática y la paz Suramericana. Ambas paces se originan después de una guerra internacional. En el caso de América del Sur no hubo ningún tipo de ayuda material, ni de guía extrarregional para reconstruir el orden económico y político de esas sociedades. El período de paz intrarregional que comienza al final de la Guerra del Chaco evoluciona espontáneamente entre una mezcla de regímenes democráticos y dictatoriales, y a la sombra de un ominoso conflicto mundial entre los grandes poderes fascistas, comunistas, y liberales. Debemos agregar que esta paz ha resistido exitosamente la amenaza y embestida de grandes disturbios y violencias nacionales, gobiernos ilegítimos y dictatoriales, débiles y mal fundadas instituciones políticas y socioeconómicas, y varias crisis militarizadas. Por el contrario, la paz democrática entre los países desarrollados se concibió con la ayuda material y la tutela socio-política estadounidense a partir de la Segunda Guerra Mundial. No faltó esfuerzo norteamericano en la reconstrucción de las instituciones políticas y socioeconómicas de Europa Occidental y Japón. En resumen, el papel que han jugado los Estados Unidos de América en la construcción y evolución de la paz democrática es tal que permite la reclasificación de esta última –a diferencia de la paz Suramericana– como un verdadero caso de “paz hegemónica”. El análisis anterior no sólo de-

muestra la irrelevancia empírica del argumento de la paz democrática para América del Sur, sino que también representa su refutación parcial.

La paz intrarregional de Suramérica también contradice algunos planteamientos normativos básicos de la hipótesis de la paz democrática. Primero, mientras que uno de sus supuestos teóricos mantiene que los gobiernos democráticos son más pacíficos que los autocráticos o dictatoriales, el caso de América del Sur pone de manifiesto que las democracias se han enfrentado entre ellas en más ocasiones de crisis militarizadas que las dictaduras entre sí. Esto es un verdadero reto al supuesto kantiano de que las democracias liberales ejercen más mesura y control que los regímenes dictatoriales sobre el uso de los medios bélicos en el manejo y control de disputas internacionales.

El respeto por las libertades de los individuos, y la igualdad legal entre los derechos de los individuos y del Estado, son principios normativos básicos en sociedades democráticas. Apoyada en estas normas, la hipótesis de la paz democrática sustenta la noción de que los gobiernos democráticos que comulguen con este código de conducta nacional proyectarán y guiarán sus relaciones internacionales en una forma progresivamente pacífica. Además, este mismo razonamiento pronostica que las relaciones entre gobiernos democráticos y dictatoriales, que no comparten estos principios liberales, no sólo serán problemáticas, sino que darán lugar a que la permanencia de la paz entre ellos sea muy difícil, si no imposible. Nuestra evidencia demuestra que en América del Sur las relaciones intrarregionales entre regímenes democráticos y dictatoriales se han sucedido en una forma progresivamente pacífica. Podemos concluir, por lo tanto, que el éxito y permanencia de la paz intrarregional ha facilitado la transformación política de estos regímenes, hasta el punto de que en el año 2001 todos los Estados de la zona están gobernados por gobiernos democráticamente constituidos. La evidencia de la paz intrarregional suramericana no sólo refuta las predicciones y proyecciones teóricas de la hipótesis de la paz democrática, sino que, aún más importante, demuestra que otros factores causales pueden ser más determinantes en la prevención del estallido de guerras y crisis militarizadas entre países vecinos y potencialmente hostiles entre sí.

EL SECTOR MILITAR COMO UNA NUEVA EXÉGESIS DE LA PAZ INTRARREGIONAL

Dado que la hipótesis de la paz democrática no explica el inicio, desarrollo y permanencia de la paz suramericana, ofrecemos otra exégesis diferente centrada en el papel político autónomo que los militares han jugado en Suramérica. Este factor causal mantiene, en primer plano, que los militares han sido los protagonistas de la toma de decisiones bélicas en cada Estado suramericano.

También esta otra hipótesis incorpora la noción de que los militares han poseído suficientes elementos de poder social para decidir unilateralmente si se deben perseguir o no objetivos políticos nacionales a través del uso de la fuerza militar a escala intrarregional.

Debemos señalar como punto de partida que el poder puede producir el resultado deseado, en este caso la paz interestatal, sólo si el actor en posición de ejercer el poder tiene el interés o la motivación para alcanzar tal objetivo específico. Aquí se arguye que a los militares en Suramérica les ha faltado la motivación y el interés necesarios para desatar guerras externas intrarregionales, dados sus objetivos socioeconómicos y políticos individuales e institucionales, durante el período posterior a la Guerra del Chaco. El poder político, los intereses y la motivación que en teoría exhiben los militares, lo mismo que la evidencia de la ausencia de guerras entre países de Suramérica en más de sesenta años, muestra que la institución militar ha sido, en la mayoría de los casos, una fuerza formidable y robusta en pro de la paz intrarregional. El autónomo papel político de los militares en Suramérica, lo mismo que sus intereses socioeconómicos y políticos, fueron decisivos en la prevención de grandes guerras intrarregionales durante este período.

Autonomía política de los militares en Suramérica

¿De cuánta autonomía gozan los militares? La respuesta más breve es que la autonomía política radica en la capacidad de los militares como institución, sustentada en su superior organización y poder político relativo respecto a otros sectores e instituciones socioeconómicas y políticas, para influir en el proceso de gobierno y tomar decisiones independientes, entre ellas, la de ir a la guerra, sin responsabilizarse ante el pueblo o ante las autoridades civiles.¹¹ Al hacer un análisis comparativo entre la capacidad de los militares y la de los demás sectores e instituciones socioeconómicos y políticos en las sociedades suramericanas, los criterios de definición anteriores sobre la autonomía política, incorporan un supuesto relativo a la existencia de una estructura de Estado particular, que permite la coexistencia junto con los militares, de otros participantes nacionales que compiten con ellos por la influencia y el control del proceso político nacional. Sin embargo, otras estructuras de Estado son mucho más restrictivas y excluyen la participación e incluso la organización institucional de otros sectores. En otras palabras, el grado de autonomía política, medido por el poder político relativo, el poder organizativo y la influencia directa de los militares sobre el proceso de gobierno y de toma de decisiones, depende del tipo de estructura de Estado que exista en el país. El análisis de la historia política de Suramérica en los últimos sesenta y cinco años revela que la institución militar ha estado capacitada para tomar decisiones y desarrollar acciones políticas independientes, en particular la de declarar la guerra.

Motivaciones, intereses y la Paz Militar en Suramérica

Como hemos establecido que la institución castrense ha disfrutado de autonomía política y de un control considerable sobre los procesos nacionales de gobierno y de toma de decisiones (y, por consecuencia, sobre la decisión de ir a la guerra) en toda Suramérica, debemos examinar qué tipo de factores socio-económicos y políticos han influido sobre las motivaciones e intereses de las instituciones militares en Suramérica en contra de las guerras externas intrarregionales.

Procesos de socialización y politización del sector militar

Desde 1935, los militares suramericanos se han afanado por evitar conflictos armados entre los países de la región. Esta conducta no ha sido motivada ni por su condición humana como militares ni por una transformación instantánea de su potencial violento en una fuerza pacifista. Tal y como revela el historial de las intervenciones militares en los procesos políticos nacionales de Suramérica —a menudo violentos—, las fuerzas armadas en esos países son, por lo menos, tan violentas como el resto de las instituciones e individuos que constituyen esas sociedades. Más aún, es concebible pensar que los militares, conocedores de los peligros de una guerra y dados sus instintos de autoprotección, pudieran ser más reacios que los civiles a participar en guerras interestatales.¹² De todos modos, este argumento no explica las marcadas diferencias entre su conducta violenta en el ámbito nacional y su conducta pacífica a nivel intrarregional.

Es lógico concluir que la diferencia entre la conducta militar regional y nacional se basa fundamentalmente en un cambio en el conjunto de intereses y motivaciones que ha tenido lugar, de forma continuada, desde el fin del período de la Guerra del Chaco. Su conducta cambió radicalmente, pasando de un período violento anterior a esta guerra, a una paz intrarregional posterior a 1935, basada en un proceso social evolutivo que gradualmente transformó sus preferencias, motivaciones e intereses. Este proceso social, apoyado inicialmente en la misión militar de proteger al Estado contra amenazas externas, en busca de la seguridad interna y el control político del gobierno, cedió el paso, posteriormente, a una falta de interés generalizado entre las instituciones militares de Suramérica, por alcanzar objetivos políticos o estratégicos por la vía del uso externo de la fuerza. Por tanto, el principal efecto secundario de este proceso evolutivo ha sido la permanencia de la paz sudamericana intrarregional.

¿Cómo se ha desarrollado la secuencia de causa-efecto de este proceso social?

Como explica Donald P. Warwick “la socialización se refiere al proceso mediante el cual los individuos adquieren los conocimientos, motivaciones, sentimientos, habilidades y otros rasgos que se esperan de ellos en grupos a los

que pertenecen o desean pertenecer en calidad de miembros.”¹³ De forma similar a esta definición, se identifica un proceso de socialización, largo en su evolución y no premeditado, entre las diversas instituciones militares de la región. Revisados los acontecimientos socioeconómicos y políticos ocurridos en Suramérica, se puede afirmar que el desarrollo de este proceso ha generado vínculos políticos y profesionales más estrechos entre los militares. Por consiguiente, la evolución de un mayor grado de transparencia en sus relaciones ha llevado a los sectores militares a percibirse unos a otros cada vez más como miembros de una casta supranacional intrarregional, o, quizás, una especie de organización regional informal acaparadora.¹⁴

Los militares no sólo coinciden en sus intereses ocupacionales y sus análogas preocupaciones socioeconómicas y políticas respecto a lo que sucede más allá de sus fronteras, sino también en el paisaje político similar, tanto en el ámbito nacional como internacional, lo que ha hecho que los sectores militares de la región hayan llegado a armonizar cada vez más sus intereses, llegando a verse como “amigos” cuyos “enemigos” no son los ejércitos nacionales de la región, sino los sectores civiles dentro de su propio Estado.¹⁵ La evolución de esta “asociación” socioeconómica y política espontánea e informal entre las instituciones militares de la región mitigó el número y naturaleza de los conflictos de intereses entre ellos, reduciendo así la posibilidad de crisis y guerras. Debemos añadir que a medida que los objetivos de la misión se alejaban gradualmente de la protección del Estado contra el exterior y se acercaban a la seguridad interna y la competición política nacional, desaparecieron las guerras intrarregionales y aumentó la violencia política interna a partir de la Guerra del Chaco. Por lo tanto, concluimos que la explicación de la Paz Militar que se ofrece aquí se ajusta mejor a la realidad histórica de la paz sudamericana y supera el razonamiento causa-efecto de la hipótesis de la paz democrática, originada e inspirada en la experiencia política de los países desarrollados que forman la Comunidad del Atlántico Norte. ●

* Mi profundo agradecimiento a Alejandra Figueiras Robisco y a José Manuel Asensio Villar.

1. Esta expresión, usada repetidamente en el texto, fue tomada de BRUCE Russett, *Grasping the Democratic Peace: Principles for a Post-Cold War World* (Princeton: Princeton University Press, 1993).
2. Denota guerras entre países con frontera colindante y donde se registre un mínimo de mil bajas, entre heridos y muertos. Por lo tanto, el conflicto en el Atlántico Sur en 1982 no se incluye en esta muestra, pues involucró la participación de una potencia extra-continental. Tampoco se consideran las escaramuzas fronterizas entre Ecuador y Perú de 1941, 1981 y 1995, parte de la muestra de guerras interestatales de gran escala, porque en ninguno de los episodios se produjo más de mil bajas. Se emplea aquí la clasificación establecida por MELVIN Small y J. DAVID SINGER, *Resort To Arms: International and Civil Wars, 1816-1980* (Beverly Hills: Sage Publications, 1982), pp. 82-99.
3. WOODROW WILSON, "The Fourteen Points Address," reimpreso en RUHL J. BARTLETT, ed., *The Record of American Diplomacy: Documents and Readings in the History of American Foreign Relations*, 3rd ed. (New York: ALFRED A. KNOPF, 1954), pp. 459-461.
4. IMMANUEL KANT, *Perpetual Peace and Other Essays on Politics, History, and Morals*, traducido por Ted Humphrey (Indiana: Hackett Publishing Company), p. 113. Salvo que sea especificado de otra manera, todas las citas originalmente en inglés han sido traducidas al español por el autor.
5. Véase el análisis de estas normas republicanas en KANT, *Perpetual Peace*, cit., pp. 113-118.
6. MICHAEL DOYLE, "Kant, Liberal Legacies, and Foreign Affairs, Part I & II", *Philosophy and Public Affairs*, Vol. 12, Nú. 3 (Verano de 1983), pp. 232-235; y Nú. 4 (Otoño de 1983), pp. 323-326.
7. JACK S. LEVY, "Domestic Politics and War", en Robert I. Rotberg and Theodore K. Rabb, *The Origin and Prevention of Major Wars*, eds. (New York: Cambridge University Press, 1989), p. 88.
8. ZEEV MAOZ and BRUCE M. RUSSETT, "Normative and Structural Causes of Democratic Peace, 1946-1986", *American Political Science Review*, Vol. 87, Nú. 3 (Septiembre 1993), p. 624.
9. DAVID A. LAKE, "Powerful Pacifists: Democratic States and War", *American Political Science Review*, Vol. 86, Nú. 1 (Marzo 1992), p. 28.
10. MIKE ÁLVAREZ, JOSÉ A. CHEIBUB, FERNANDO LIMONGI, y ADAM PRZEWORSKI, "Classifying Political Regimes," manuscrito inédito del 13 de abril de 1995, p. 3.
11. LINDA ALEXANDER RODRIGUEZ, ed., *Rank and Privilege: The Military and Society in Latin America* (Wilmington, DE: Jaguar Books on Latin America, 1994); y ALFRED STEPAN, *Rethinking Military Politics: Brazil and the Southern Cone* (Princeton: Princeton University Press, 1988), pp. 93-97.
12. Para examinar una fórmula que explica por qué pudieran ser más reacios que los civiles hacia las crisis y la guerra, véase SAMUEL P. HUNTINGTON, *The Soldier and the State: The Theory and Politics of Civil-Military Relations* (1957; reimpreso, Cambridge, Mass.: The Belnap Press of Harvard University Press, 1985), pp. 68-70. Véase RICHARD K. BETTS, *Soldiers, Statesmen, and Cold War Crises*, segunda edición (Nueva York: Columbia University Press, 1991), p. 236.
13. DONALD P. WARWICK, "Transnational Participation and International Peace," en Robert O. Keohane and Joseph S. Nye, Jr., eds., *Transnational Relations and World Politics* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1971), p. 306.
14. FREDERICK M. NUNN, *The Military in Chilean History: Essays on Civil-Military Relations, 1810-1973* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1976), p. 85.
15. CARL SCHMITT, *The Concept of the Political* (Chicago: The University of Chicago Press, 1996). Schmitt explica el origen de las guerras con la noción de grupos de amigos y enemigos.